



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 14:32:47
Recibo No. S000932251, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kv6Xx7DHYN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ONG INTERNACIONAL DE LIBRE EXPRESION MOTORA Y DE DESTREZAS
Sigla : ONG INTERLEM'D
Nit : 900459129-7
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502943
Fecha de inscripción: 10 de agosto de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 24 23 05 - Brr el salitre
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : onginterlemd1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142981372
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 24 23 05 - Brr el salitre
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : onginterlemd1@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de julio de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2011, con el No. 10101 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ONG INTERNACIONAL DE LIBRE EXPRESION MOTORA Y DE DESTREZAS, Sigla ONG INTERLEM'D.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 18 de diciembre de 2013 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2013, con el No. 12087 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 03 de julio de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2014, con el No. 12559 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 14:32:47
Recibo No. S000932251, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kv6Xx7DHYN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 08 de noviembre de 2014 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2014, con el No. 12789 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MODIFICACION FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 5 del 13 de octubre de 2015 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2015, con el No. 13541 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 28 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024, con el No. 24186 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. MODIFICACION OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Promover la ayuda humanitaria y el desarrollo humano integral de las comunidades, así como todas las actividades complementarias. El mejoramiento del nivel de vida, bienestar, del método, la cultura, la investigación científica y tecnológica diseñar, fomentar, adelantar y evaluar todo tipo de planes, programas y proyectos orientados hacia el desarrollo integral y autosostenible de las empresas y de los grupos comunitarios (mutuales y cooperativas), que propendan por mejorar permanentemente sus procesos de gestión y de la contribución social que facilite su interrelación y el equilibrio entre el bienestar de dichas colectividades, de las personas que las conforman y del entorno en el cual se desenvuelven. Para el logro de sus objetivos la organización puede realizar las siguientes funciones: A) promover el estudio permanente y sistemático de los problemas humanitarios urbanos, rurales y regionales con los diferentes entes locales de Colombia y de otras naciones, en la búsqueda y aplicación de soluciones apropiadas a los mismos problemas. B) ayudar a fortalecer las comunidades locales a través del robustecimiento de su unidad, del aumento de su capacidad de progreso y del mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros. C) contribuir a la actualización de los conocimientos, valores y destrezas y al desarrollo de las actitudes de quienes se ocupan de la formación y conducción de las diversas organizaciones e instituciones sociales de cada comunidad y en general de quienes tienen a su cargo la responsabilidad de la administración comunitaria. D) propiciar la participación y el compromiso de las distintas personas naturales y jurídicas del país y del exterior con mayor capacidad de influjo en el enriquecimiento de la vida cotidiana de las comunidades locales y sus habitantes. E) establecer los mecanismos de método de la comunidad a través de principios y valores éticos y morales, encaminados a mejorar las relaciones interpersonales. F) promover y fomentar investigaciones en todos los campos del conocimiento, desde una perspectiva interdisciplinaria y de investigación participativa, que propicie la vinculación activa de la comunidad en todas las etapas del trabajo. G) generar proyectos de desarrollo comunitario, gremial, empresarial, cultural, ambiental y artístico, proporcionando elementos de formulación de políticas en el ámbito local, regional y nacional, tendientes al establecimiento de forma de manejo sostenible de los recursos y de los ecosistemas. H) prestar servicios especiales de estudios, veedurías y asesorías profesionales a entidades comunitarias, estatales o privadas también establecer relaciones con entidades afines sin límite de fronteras para la optimización de propuestas, la ejecución de los proyectos y el análisis de los resultados. I) promover, fomentar y ejecutar proyectos de investigación que tiendan a la conservación, prevención, control y recuperación del medio ambiente, desarrollar labores educativas humanitarias y / o ambientales a través de publicaciones, realizar labores de campo en los sitios previamente acordados, con el fin de verificar su estado y conservación, tanto en el medio ambiente como en los recursos naturales; hacer evaluaciones pedagógicas, científicas, presentar proyectos ante las autoridades públicas o privadas, nacionales e internacionales, que involucren el mejoramiento humanitario y/o ambiental. J) programar y ejecutar actividades de formación y capacitación integral a la comunidad en general, organizaciones comunitarias, agremiaciones e instituciones estatales y privadas a nivel informal. K) auspiciar el intercambio de ayuda humanitaria, científico, profesional, técnico, tecnológico, académico y cultural a nivel nacional e internacional. L) defender apoyados en las normas legales, la propiedad intelectual sobre el resultado de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 14:32:47
Recibo No. S000932251, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kv6Xx7DHyN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las investigaciones realizadas o auspiciadas por la fundacion. Ll) promover y aplicar eficientemente programas de inversion social generados por el gobierno nacional o por entidades nacionales e internacionales de carácter humanitario, para personas o grupos comunitarios que han tenido inconvenientes por concepto de terrorismo y guerras internas o internacionales, que generan desplazamiento forzoso orfandad, viudez, desamparo y abandono de la niñez mujeres cabeza de familia, entre otros. M) apoyar las actividades culturales de las diferentes regiones del país y cooperar en su preservacion e intercambio, promocion y formacion en el proceso de desarrollo de bienes culturales de la nacion. N) apoyar, financiar, promover y cooperar en la formacion y organización de lideres para el desarrollo del bien comun. ñ) negociar, gestionar, construir y ejecutar todo lo concerniente a la prestacion de servicios en construcciones arquitectonica y de ingenierias (civil, electronica, electrica, mecanica, de alimentos, naval, aeronautica, biotecnologica, forestal, hidraulica, sanitaria, mineria, entre otras), consultorias, proveedurias, de equipos y materias primas de origen vegetal, animal y mineral para la elaboracion de cualquier proyecto o megaproyecto de construccion a nivel nacional o internacional. Compra, venta, enajenacion, arrendamiento de cualquier mueble o inmueble a sus afiliados, al publico, entidad estatal o privada, nacional e internacional con el fin de fomentar y propender el fortalecimiento y consolidacion de la organizacion, para apoyar la ejecucion de los planes y programas de desarrollo economico y social de las diferentes instituciones de carácter publico y privado. Promover ampliamente la recreacion, el deporte y el turismo. O) promover, desarrollar, auspiciar y ejecutar proyectos de concertacion, conciliacion, y resolucion de conflictos como mecanismos de justicia y alternativa de acuerdo a los parametros que establezca la ley. P) realizar estudios, asesorias, consultorias y ejecucion fisica de planes en el manejo integral de los recursos naturales para la prevencion y recuperacion del medio ambiente. En este sentido podra ejecutar proyectos y realizarlos, con relacion a sistemas de gestion medioambiental, auditorias ambientales, evaluacion de impacto ambiental, acordes a lo establecidos por la ley. Q) promover, desarrollar y ejecutar proyectos tendientes al uso y aplicación de energias renovables, tales como las producidas por medios hidraulicos, termicos, atomicos y nuevos sistemas que puedan ser descubiertos en el futuro. R) promocion, diseño, construccion y administracion de la infraestructura y del medio fisico relacionado con la salud humana, animal o vegetal, tal como hospitales, clinicas, centros biomedicos especializados, laboratorios de investigacion, infraestructura hospitalaria, rellenos sanitarios, centro de incineracion de residuos, entre otros. Rr) promover, operar y desarrollar la sistematizacion con equipos electronicos de toda la ciencia de lo virtual, con el objeto de permitir la evolucion integral de las comunidades del mundo. A. Diseño, formulación y elaboración de políticas públicas, planes, programas y proyectos públicos y políticas sociales dirigidas a: Personas y colectivos por diversidad étnica (pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, negras, raizales, y palanqueras, pueblo gitano o rrom). Diversidad de género (feminidades, masculinidades. Lgbti). Diversidad funcional o discapacidad (física, visual, auditiva, cognitiva, mental y múltiple). Diversidad etaria o ciclo de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez) y por condición de personas y colectivos víctimas del conflicto armado. B. Prestación del servicio de canasta educativa en establecimientos públicos y privados de acuerdo a los estándares o normatividad existente para el sector educativo. Actividad de desarrollo de sistemas informáticos tales como la planificación, análisis, diseño, programación y puesta en marcha. Suministro de máquinas y aparatos, especialmente equipos de procesamiento de datos (hardware). Servicio de instalación, mantenimiento de redes de comunicación, asesoría, consultoría, nterventoría y auditoria para la ingeniería de sistemas. Consultoria social, diseño de estudios, caracterizacion de pobla ciones, estudios tecnicos. C. Propiciar el cambio necesario, en las niñas, niños, mujeres y hombres, para que tengan las mismas oportunidades, optimizando su calidad de vida, mediante la ejecución de proyectos de inserción, tales como: de arte y cultura, de desarrollo organizacional, conformación de empresas, educación técnica laboral, diplomados, cursos, foros, capacitaciones, seminario taller, coaching, apoyo al fortalecimiento del emprendimiento, charlas motivacionales, incubadora de desarrollo de nuevas tecnologías e investigación, asesorías y consultorías de desarrollo de software y otras ingenierías, manejo y fortalecimiento de la oratoria, terapias de restauración familiar y, para consumidores(ras) de sustancias psicoactivas.

PATRIMONIO

El patrimonio esta constituido por el capital social, las reservas permanentes y estatutarias, los excedentes, las contribuciones y donaciones que se reciban con destino al incremento patrimonial, el patrimonio inicial es de diez millones de pesos (\$10.000.000), Conformado por los aportes iguales de los



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 14:32:47
Recibo No. S000932251, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kv6Xx7DHYN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

socios fundadores.

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal. El director ejecutivo es el representante legal y el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y consejo directivo. Tendrá bajo su dependencia los trabajadores y nombrara a los administradores de las distintas áreas, filiales o demás entes que se creen en desarrollo del objeto social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades legales, financieras, laborales, administrativas y morales en las dependencias y seccionales. 2. Nombrar mediante convocatoria a los empleados y asignar el sueldo de acuerdo con la planta y escala de salarios aprobada por consejo directivo. 3. Delegar a los directores seccionales funciones que estime conveniente. 4. Elaborar el manual interno de funciones, de procedimientos administrativos y operativos y someterlos a la aprobación consejo directivo y darles cabal cumplimiento. 5. Presentar oportunamente los informes legales, estatutarios y ocasionales solicitados por los órganos competentes. 6. Organizar y dirigir la contabilidad conforme a las disposiciones legales y las actividades que de allí se deriven. 7. Enviar a los entes competentes los informes, presupuestos y estadísticas que demanden en su debida oportunidad. De la misma manera cumplir y hacer cumplir las obligaciones tributarias, laborales, morales y sanitarias. 8. Elaborar y presentar el plan anual de trabajo para aprobación o desaprobación consejo directivo. 9. Ordenar el pago de los gastos aprobados por consejo directivo. 10. Presentar para la aprobación de la consejo directivo el presupuesto, los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes. 11. Ordenar los gastos y pagos directamente hasta cuarenta (40) salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con los requisitos establecidos en el manual de procedimientos. 12. Celebrar contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. 13. Las demás funciones propias del cargo que señale el consejo directivo y la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 26 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2017 con el No. 18803 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	DANIEL DAVID DURAN SANCHEZ	C.C. No. 1.118.555.695

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 8 del 24 de octubre de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2016 con el No. 14539 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	LILIA RAMIREZ IBAÑEZ	C.C. No. 24.225.767
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	DANIEL DAVID DURAN SANCHEZ	C.C. No. 1.118.555.695



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 14:32:47
Recibo No. S000932251, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kv6Xx7DHYN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

EDGAR ANTONIO NUÑEZ TORRES

C.C. No. 74.337.471

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 16 de marzo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2019 con el No. 20405 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DIANA CANELO BURGOS	C.C. No. 47.420.025	200277-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) D.P. del 17 de diciembre de 2013 de la El Comerciante
*) Acta No. 1 del 18 de diciembre de 2013 de la Asamblea General Ordinaria
*) Oficio No. 1 del 01 de agosto de 2014 de la Comerciante
*) Acta No. 3 del 03 de julio de 2014 de la Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 4 del 08 de noviembre de 2014 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 5 del 13 de octubre de 2015 de la Asamblea General Ordinaria
*) D.P. del 15 de julio de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
*) Acta No. 28 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

12075 del 17 de diciembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12087 del 20 de diciembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12551 del 01 de agosto de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12559 del 06 de agosto de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12789 del 14 de noviembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
13541 del 22 de octubre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
14260 del 15 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
24186 del 23 de enero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8551

Actividad secundaria Código CIIU: J6201

Otras actividades Código CIIU: M7020 P8560



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 14:32:48
Recibo No. S000932251, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kv6Xx7DHYN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INSTITUTO TECNICO LABORAL INTERLEM D
Matrícula No.: 125991
Fecha de Matrícula: 02 de febrero de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 24 N. 23 - 05 - Brr El Salitre
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$131.825.935,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8551.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio esta constituido por el capital social, las reservas permanentes y estatutarias, los excedentes, las contribuciones y donaciones que se reciban con destino al incremento patrimonial, el patrimonio inicial es de diez millones de pesos (\$10.000.000), Conformado por los aportes iguales de los socios fundadores.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2025 - 14:32:48
Recibo No. S000932251, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kv6Xx7DHYN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
